

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**9558** *MAXI MOBILITY SPAIN, S.L. UNIPERSONAL  
(SOCIEDAD ABSORBENTE)  
MAXI MOBILITY TRANSPORTE DE VIAJEROS, S.L. UNIPERSONAL  
(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

Anuncio de fusión por absorción

Se hace público que el Socio Único de la sociedad Maxi Mobility Spain, S.L. Unipersonal (la "Sociedad Absorbente"), ejerciendo las competencias de la Junta General, ha adoptado, con fecha 4 de octubre de 2016, la decisión de aprobar la fusión por absorción de Maxi Mobility Transporte de Viajeros, S.L. Unipersonal (la "Sociedad Absorbida"), íntegramente participada por la Sociedad Absorbente, con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida, y adquisición por sucesión universal de su patrimonio por la sociedad absorbente, quedando ésta subrogada en todos los derechos y obligaciones de la misma en los términos establecidos en el proyecto común de fusión, todo ello conforme al procedimiento de fusión regulado en el artículo 23 y concordantes de la vigente Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles (en adelante, "LME").

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de ambas sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 44 de la LME, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Madrid, 27 de octubre de 2016.- Administradores Únicos de Maxi Mobility Spain, S.L. Unipersonal y Maxi Mobility Transporte de Viajeros, S.L. Unipersonal.

ID: A160078154-1